



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Nota

Número: NO-2019-38923814-GDEBA-DPRDLPMGGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 13 de Noviembre de 2019

Referencia: Informa sistema de ingreso de oficios al Registro Provincial de las Personas.-

A: Gastón M. M. ARGERI (Colegio de Abogados Departamento Judicial Azul),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted por expreso pedido del Director Provincial del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires a fin de hacerle saber que, en el marco de lo dispuesto por la DI - 2019-128-GDEBA-DPRDLPMGGP, la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 856/2019 y el Convenio N° 449 suscripto entre la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Gobierno de la Provincia, a partir del día 20 de noviembre de 2019 no se recibirán oficios y presentaciones en soporte papel debiendo ser enviados de manera electrónica a través del Portal de la Suprema Corte de Justicia (notificacioneselectronicas@scba.gov.ar) teniendo en cuenta que desde el mes de mayo hasta la fecha han convivido ambos sistemas de ingreso, presencial y electrónica, por lo que le solicito tenga a bien comunicar dicha decisión a todos los profesionales que actúan en territorio provincial.

Sin otro particular saluda atte.